

⏪ Responder a todos    ∨    🗑 Eliminar    🚫 No deseado    Bloquear    ⋮

## RV: Conformación de Comité Estructurador para el proceso de contratación de Compraventa de Lubricantes

M-001 Versión 05 de noviembre de 2020 (CompromISO), para adelantar el proceso contractual de compraventa de lubricantes y aceites.

Cordial saludo:

En cumplimiento a lo dispuesto en el manual de contratación administrativa GCCON-M-001 Versión 05 de noviembre de 2020 (CompromISO), a continuación, me permito conformar el **Comité Estructurador** del proceso de contratación para que se adelante el siguiente proceso contractual, cuyo objeto es: “Entregar a título de compraventa lubricantes para los vehículos institucionales, la planta eléctrica y maquinaria asignados al Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila”, los cuales estarán encargados de la elaboración y proyección del documento de la etapa preparatoria y precontractual del proceso contractual y en el cual participarán:

1. El área solicitante, la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgos conjunto con sus anexos; estas acciones estarán a cargo de los responsables del proceso y Coordinador del área correspondiente, así:

- Coordinador Administrativo de Centro: José Lisardo Trujillo Trujillo
- Responsable de Infraestructura y Logística: Carlos Fernando Corrales
- Wilmer Mauricio Corredor Rodríguez: Instructor Apoyo a la Producción de Centro
- Eduardo Cubillos: Contratista de apoyo a la administración de la Granja

2. El área jurídica, acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II. La cual estará conformada, por:

- Víctor Fredy Perdomo – Profesional G 03
- Astrid Solanyi Gómez Cuéllar – Administradora de Empresas - Contratista
- Emerson Manchola Medina – Abogado Gestión Contractual - Contratista

3. El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar, La cual estará conformada, por:

- Emilcen Plazas Cabrera: Profesional G 03
- Carmenza Rivera Molano: Contadora Pública - Contratista

También es función del comité estructurador, acompañar el proceso precontractual hasta el momento en que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato. Además, de la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de los ofertas, en conjunto con



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	4621	Fecha Registro:	2021-05-12	Unidad / Subunidad	36-02-00-041-952510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	10.369.246,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	10.249.246,00	Saldo x Comprometer:	2.380.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	4621	Fecha Registro:	2021-05-12	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS ORECUR SO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMET ER	VALOR BLOQUEADO
952510 CENTRO AGROEMPRESARIA L Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2021-05-24	10.369.246,00	-120.000,00			
					<b>Total:</b>	10.369.246,00	-120.000,00	10.249.246,00	2.380.000,00	0,00
Objeto:	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA ASIGNADOS AL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA									

JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO  
 Coordinador Administrativo





## Mantenimiento de Vehíc... - Evento 117888 Concluyó el

Versiones  
117888 - Completo (actual)

evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Respuestas](#)

[Crear un evento de seguimiento](#)

### Configuración básica

**Nombre del evento** Mantenimiento de Vehículos Lote 2  
**Divisa** COP  
**Más información del evento** Ninguno  
**Logo de la Entidad**



### Términos y condiciones

**Términos del evento** Ninguno

### Documentos

**Documentos relacionados** Ninguno

### Objetos personalizados

Ninguno

### Equipo del evento

**Luis Humberto Gonzalez Ortiz** (Creador)

[Editar](#)

### Información de evento

**Etiqueta** Ninguno

\* **Mercancía del evento** Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos

**Exención de costos** 0,00 COP

**Ahorros planificados** 0,00 COP

**Ahorros negociados** 0,00 COP

**Segmento** Ninguno

\* **Grupos de contenido** Todos

Solamente miembros de estos grupos de contenido

### Proyectos y tareas

[+ Agregar proyecto](#)

[+ Agregar tarea](#)



### Mantenimiento de Vehíc... - Evento 117888 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores **Respuestas**

#### Artículos y lotes

Mostrar Mejor precio | Precio base

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (0 artículos)				
Total de la base				0,00 COP
Mejor total (todos los proveedores)				0,00 COP Ahorros 0,00 COP
Mejor total de proveedor				0,00 COP Ahorros 0,00 COP <span>No hay</span>

#### Respuestas

Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
REDLLANTAS S.A.	<a href="#">REDLLANTAS S.A. - #713115</a>	29/10/21 15:15 -0500	0,00 COP	0.0	0,00 COP	
MORARCI GROUP SAS	<a href="#">MORARCI GROUP SAS - #713130</a>	29/10/21 15:01 -0500	0,00 COP	0.0	0,00 COP	

Por página 15 | 45 | 90

Mensajes 3

Comentarios

Silenciar comentarios

Autoguardado PAA\_2021\_HUILA M19 publicado SECOP II - Carga bloqueada Buscar Astrid Solanyi Gomez Cuellar

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Verdana 10 A<sup>+</sup> A<sup>-</sup> Ajustar texto Texto

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

ES NECESARIO INICIAR SESIÓN No se pueden cargar o descargar los cambios porque las credenciales almacenadas en caché han expirado. Iniciar sesión

A701 15121501;15121508;15121517;15121504

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1											
2	1512150	Descripción	Inicio de proce	le presentaci	del contrat	to (interva	modalidad de selecc	uente de los recur	valor total estimz	limado en la vige	iieren vigenc
701	15121501;15121508;15121517;15121504	41_9525_175 ENTREGAR A TITULO DE COMPRA VENTA LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, LA PLANTA ELÉCTRICA Y MAQUINARIA ASIGNADA AL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL SENA REGIONAL HUILA	Octubre	Octubre	180	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	5.609.246 COP	5.609.246 COP	No
1958											
1959											
1960											
1961											
1962											
1963											
1964											
1965											
1966											
1967											
1968											
1969											
1970											
1971											
1972											
1973											
1974											
1975											
1976											
1977											
1978											
1979											
1980											
1981											
1982											
1983											
1984											
1985											
1986											
1987											
1988											
1989											
1990											
1991											

Adquisiciones

Modo Filtrar Promedio: 5609246 Recuento: 17 Suma: 11218492 11:32 a. m. 5/11/2021



EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

NIT 899.999.034-1

CONSIDERANDO QUE:

Que el Plan Anual de Adquisiciones es el Plan General de Compras al que se refiere el artículo 74 de Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto, el cual está definido como un instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra que: “las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año”.

Que mediante Resolución 00938 de 7 de diciembre de 2020, la Dirección Regional Huila del Servicio Nacional de Aprendizaje aprobó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2021.

CERTIFICA

Que la siguiente contratación se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL EMENTO	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
15121501;15121508;15121517;15121504	41_9525_175 ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, LA PLANTA ELÉCTRICA Y MAQUINARIA ASIGNADOS AL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL SENA REGIONAL HUILA.	\$ 5.609.246	Mínima cuantía

En constancia de lo anterior se firma en Garzón Huila, a los 05 días del mes de noviembre de 2021

JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO

Elaboro: Astrid Solanyi Gómez Cuéllar - Apoyo Administrativo



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 30 DEL MES DE OCRUBRE DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)		Comité de compra de Lubricantes Centro de formación -Equipo Estructurador								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	JOSE LISARDO TRUJILLOTRUJILLO		X			COORDINACION ADMINISTRATIVA	<a href="mailto:jtrujillo@sena.sena.edu.co">jtrujillo@sena.sena.edu.co</a>	83602		
2	CARLOS FERNANDO CORRALES SUAREZ		X			INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	<a href="mailto:ccorales@sena.edu.co">ccorales@sena.edu.co</a>			
3	WILMER MAURICIO CORREDOR RODRIGUEZ			X		APOYO TÉCNICO	<a href="mailto:Wcorredor@sena.edu.co">Wcorredor@sena.edu.co</a>			
4	<b>EDUARDO CUBILLOS GAITAN</b>			X		ADMINISTRADOR DE LA GRANJA	<a href="mailto:damashisha@hotmail.com">damashisha@hotmail.com</a>			
5	EMERSON MANCHOLA MEDINA			X		ASESOR JURRIDICO GESTIÓN CONTRACTUAL	<a href="mailto:Emnachola@sena.edu.co">Emnachola@sena.edu.co</a>			
6	ASTRID SOLANYI GÓMEZ CUÉLLAR			X		APOYO ADMINISTRATIVO GEEESTIÓN CONTRACTUAL	<a href="mailto:agomez@sena.edu.co">agomez@sena.edu.co</a>			
7	CARMENZA RIVERA MOLANO			X		TESORERA	<a href="mailto:crivera@seena.edu.co">crivera@seena.edu.co</a>			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 1					
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b>					
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> 30 de octubre de 2021		<b>HORA INICIO:</b> 02:00 p.m.		<b>HORA FIN:</b> 03:00 p.m.	
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Oficina de infraestructura y logística		<b>CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA</b>			
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión técnica de los Lubricantes requeridos por el Centro de Formación y las contenidas en el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente</li><li>2. Ajuste de cantidades y especificaciones, si es necesario</li><li>3. Definir consolidado final para trámite de contratación en Secop II</li></ol>					
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Establecer contratación a celebrar para comprar los lubricantes en el Centro de Formación, así como definir los elementos a adquirir, las cantidades y el presupuesto para llevar a cabo la contratación.					
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>					
Se reúnen los integrantes del Comité de compras del proceso que tiene por objeto Entregar a título de compraventa lubricantes para los vehículos institucionales, la planta eléctrica y maquinaria asignados al Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila.  Para llevar a cabo la determinación de la necesidad a contratar, se tuvo en cuenta las necesidades reportadas por las diferentes áreas del Centro de formación; necesidad que fue plasmada en la Solicitud de necesidades entregadas a contratación, la cual consiste en:					
<b>CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA</b>					
<b>SOLICITUD DE LUBRICANTES 2021</b>					
<b>NECESIDAD DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES</b>				<b>SOLICITUD PROYECTOS FORMATIVOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ITEM</b>	<b>CÓDIGO SENA</b>	<b>DESCRIPCION DE BIEN</b>	<b>UNIDA DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	



1	1512150 1	ACEITE 2 TIEMPOS, lubricante mineral de calidad superior, para motores de 2 tiempos, prediluido y sin diluir. Con tecnología DPA. Diseñado para mantener limpio y protegido el motor. Advance SX2: La formulación cumple con la JASO FB e ISO-L-EGB. Presentación cuarto de galón (litro)	CUARTO DE GALON (Litro)H8:H24E9H8:H22E8:H27H8:H24H8:H23	6	6
2	1512150 1	<p>ACEITE DE MOTOR, MX15W40 es un aceite de muy alto rendimiento para motores diesel, que proporciona una excelente lubricación a los motores diesel modernos que promueve una mayor vida útil del motor.</p> <p>Características típicas:</p> <p>SAE Grade 15W40</p> <p>Viscosidad: ASTM D445</p> <p><a href="#">cSt @ 40°C 106</a></p> <p><a href="#">cSt @ 100°C: 14.4</a></p> <p>Índice de viscosidad ASTM D2270: 140</p> <p>Ceniza sulfatada % peso ASTM D824:1.3</p> <p>TBN mg KOH/g, ASTM D2896:10</p> <p>Punto de congelación °C, ASTM D97-30</p> <p>Punto de congelación °C, ASTM D92228</p> <p>Densidad 15°C Kg/l, ASTM D4052 0.88, Presentación caneca de 20 litros</p>	CANECA DE 20 LITROS	2	2
3	1512150 8	ACEITE DE TRANSMISION: Espiras S2A80W-90. Es un aceite de alta calidad para eje GL-5. Grado de Viscosidad SAE 1306 80-W90 viscosidad cinemática ISO 3104 a 40° mm <sup>2</sup> /s 146 a 100° mm <sup>2</sup> 14.7.	CUARTO DE GALON (Litro)	3	3
4	1511219 02	GRASA DE LITIO Beneficios *protección confiable* Multipropósito* litio Tecnología (espesante, aceite base y propiedades clave) Litio mineral, EP grado de viscosidad ISO 220 Grado NLGI 00, 0, 1, 2, 3. Especificación: Cumple ASTM D4950-08 LB, Aprobado: Listado por 24 compañías importantes de una amplia variedad de sectores industriales. Listados: Listado por 100 compañía de una amplia variedad de sectores	CANECA DE 5 GALONES	1	1



		industriales, presentación caneca por 5 galones			
5	15121504	ACEITE HIDRAULICO ISO 68AW: Componentes en la mezcla Destilados (petroleo), fracción parafínica pesada con disolvente 6474-88-4 N/D Car. 18; Asp. Tox. 1; Repr,2; STOT Rep. Exp. 1.O,O-di-C1-C14-alquil ésteres del ácido fosforoditioico, sales de zinc 68649-42-3 <1 Eskin Corr. 2; Eye Damage 1; Aquatic Chronic 2. Presentación caneca de 20 galones	CANECA DE 20 GALONES	2	2

El área de contratación, luego de hacer la verificación de los Acuerdos Marcos de Precios encontró que el CCE-286-AMP-2020 denominado " Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes" contenía los elementos requeridos por el Centro, por tal motivo requirió al comité de compras del proceso en mención para verificar el CCE-286-AMP-2020 y constatar si contemplaba las necesidades requeridas. En tal sentido, se procede a realizar la verificación del catálogo de consumibles de impresión de CCE-286-AMP-2020 encontrando que los siguientes ítems son iguales a las necesidades solicitadas por el Centro:

Segm ento	Tipolo gía	Caracter ística 1	Caracter ística 2	Característica 3	Proveedor
Gener al	Motoci cleta	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE MOTO 2T JASO FB API TC	MORARCI GROUP SAS
Gener al	Motoci cleta	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE MOTO 2T JASO FB API TC	REDLLANTAS S.A.

Seg ment o	Tipol ogía	Caract erística 1	Caract erística 2	Característica 3	Proveedor	VALOR
Gene ral	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	MORARCI GROUP SAS	\$ 17.200,00
Gene ral	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	MORARCI GROUP SAS	\$ 58.500,00
Gene ral	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	MORARCI GROUP SAS	\$ 290.500,00



General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	MORARCI GROUP SAS	\$ 905.500,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	MORARCI GROUP SAS	\$ 2.829.600,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	MORARCI GROUP SAS	\$ 17.200,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	MORARCI GROUP SAS	\$ 58.500,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	MORARCI GROUP SAS	\$ 290.500,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	MORARCI GROUP SAS	\$ 905.500,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	MORARCI GROUP SAS	\$ 2.829.600,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	REDLLANTA S.S.A.	\$ 18.300,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	REDLLANTA S.S.A.	\$ 61.600,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	REDLLANTA S.S.A.	\$ 305.800,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	REDLLANTA S.S.A.	\$ 943.200,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	REDLLANTA S.S.A.	\$ 3.075.600,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	REDLLANTA S.S.A.	\$ 18.500,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	REDLLANTA S.S.A.	\$ 62.900,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	REDLLANTA S.S.A.	\$ 302.600,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	REDLLANTA S.S.A.	\$ 953.200,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	REDLLANTA S.S.A.	\$ 2.978.500,00



Segmento	Tipología	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Proveedor
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	REDLLANTAS S.A.
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	REDLLANTAS S.A.
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	REDLLANTAS S.A.
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	REDLLANTAS S.A.
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	REDLLANTAS S.A.
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	REDLLANTAS S.A.
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	REDLLANTAS S.A.
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	REDLLANTAS S.A.
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	REDLLANTAS S.A.
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	REDLLANTAS S.A.

Segmento	Tipología	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Proveedor
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	MORARCI GROUP SAS
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	MORARCI GROUP SAS
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	MORARCI GROUP SAS





General	CampCamio nePickUp	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	REDLLANTA S S.A.

Segmento	Tipología	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Proveedor
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	MORARCI GROUP SAS
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	MORARCI GROUP SAS
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	MORARCI GROUP SAS
General	CampCamio nePickUp	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	MORARCI GROUP SAS
General	CampCamio nePickUp	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	MORARCI GROUP SAS
General	CampCamio nePickUp	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	MORARCI GROUP SAS
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	MORARCI GROUP SAS
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	REDLLANTA S S.A.



General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	REDLLANTA S S.A.
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	REDLLANTA S S.A.
General	CampCamionePickUp	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	REDLLANTA S S.A.
General	CampCamionePickUp	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	REDLLANTA S S.A.
General	CampCamionePickUp	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	REDLLANTA S S.A.
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	REDLLANTA S S.A.

Por lo anterior, el Comité de compras del proceso que tiene como objeto: Entregar a título de compraventa lubricantes para los vehículos institucionales, la planta eléctrica y maquinaria asignados al Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila, considera que teniendo en cuenta la existencia en CCE-286-AMP-2020, los lineamientos dados por la Entidad en el sentido de adquirir los productos a través de la Tienda Virtual, procedió el 22 de octubre de 2021 a crear el evento No. 117888, el cual se cerró el día 29/10/2021 con dos cotizaciones recibidas así:

Mantenimiento de Vehículos... - Evento 117888 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores **Respuestas**

Artículos y lotes

Mostrar Mejor precio | Precio base

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (0 artículos)				
Total de la base				0,00 COP
Mejor total (todos los proveedores)				0,00 COP Ahorros 0,00 COP
Mejor total de proveedor				0,00 COP Ahorros 0,00 COP

Respuestas

Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
REDLLANTAS S.A.	REDLLANTAS S.A. - #713115	29/10/21 15:15 -0500	0,00 COP	0,0	0,00 COP	
MORARCI GROUP SAS	MORARCI GROUP SAS - #713130	29/10/21 15:01 -0500	0,00 COP	0,0	0,00 COP	

Por página 15 | 45 | 90



Presentaron cotizaciones los siguientes proveedores: MORARCI GROUP SAS y REDLLANTAS S.A.

Se verificó que los precios de los productos están ajustados al mercado actual, las marcas y características de los productos ofrecidos en el catálogo son iguales a las condiciones solicitadas por la Entidad. El Comité de compras realiza la verificación de las dos propuestas encontrando que la presentada por MORARCI GROUP SAS es la que mejor oferta económica realiza, de igual manera se analiza que el Centro cuenta con el CDP No. 4621 del 2021 por valor de \$ 2.380.000, la propuesta presenta por el proveedor se ajusta al presupuesto asignado para llevar a cabo la compra.

Por lo anterior, se encuentra que es pertinente y procedente adelantar la compra de los elementos descritos en el cuadro anterior, a través de la Tienda virtual en los términos del acuerdo suscrito por CCE-286-AMP-2020 con el proveedor MORARCI GROUP SAS por valor de \$ 2.185.964.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervienen.

#### CONCLUSIONES

Se avala la compra de los lubricantes para el Centro por el AMP CCE-286-AMP-2020V.

#### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

#### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



# ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

(CAPITULO 1, SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015*)

**OBJETO:** Entregar a título de compraventa lubricantes para los vehículos institucionales, la planta eléctrica y maquinaria asignados al Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila

En cumplimiento al **Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015**, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual **Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila – SENA - Regional Huila**, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión.

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con los códigos descritos a continuación:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	(B) Materias Primas	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	15121501	Aceite motor
2	(B) Materias Primas	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	15121508	Aceite de transmisión
3	(B) Materias Primas	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	15121517	Jabones lubricantes
4	(B) Materias Primas	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	15121504	Aceite hidráulico

## 1. ANALISIS DEL MERCADO

### 1.1 ASPECTOS PARTICULARES

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, Sena Regional Huila en cumplimiento de la normatividad mencionada justifica y solicita efectuar la entrega a título de compraventa lubricantes para los vehículos institucionales, la planta eléctrica y maquinaria asignados del Centro de Formación.

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila  
Cra. 10 # 11 - 22

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Para llevar a cabo el desarrollo de su misión, el Centro de formación contempla la formación profesional integral como la generación y transferencia de conocimiento, con el fin de contribuir con la competitividad y la construcción de una región más próspera. Dentro de esta perspectiva, y con el fin de apuntar en el desarrollo y productividad a partir de principios de agriculturas de precisión para el desarrollo de la zona. Actualmente se realizan labores agrícolas y pecuarias en la GRANJA, dentro de lo planeado por producción de Centro, las cuales comprenden actividades que se ven comprometidas al uso de aceites respectivos.

De acuerdo al concepto técnico dado por el ingeniero del área Wilmer Mauricio Corredor, actualmente en la granja del Centro de formación es donde más se requiere el combustible por el uso de los equipos e implementos que se utilizan a diario en la GRANJA, y el parque automotor que se relaciona a continuación:

ITEM	No. VEHÍCULOS O EQUIPOS	VEHÍCULOS O EQUIPOS
1	1	CAMIONETA VOLKSWAGEN OJX 384
	1	CAMIONETA VOLKSWAGEN OJY 125
	1	AULA MÓVIL – TIPO FURGÓN. OBH 427
2	1	PLANTA ELÉCTRICA
	2	TRACTORES
	1	MOTORES FUERA DE BORDA
	2	CORTA PASTO
	3	GUADAÑAS
	1	MOTO BOMBA
	7	FUMIGADORA DE ESPALDA CON MOTOR

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, cuenta con vehículos automotores y maquinaria agropecuaria (tractor, guadañas, etc.) asignada y destinada al cumplimiento de las actividades misionales, de apoyo agropecuario y logístico para el cumplimiento de las labores de mantenimiento de la granja y en general para el cumplimiento de la misión institucional; en procura de garantizar el uso y la operación óptima de los mismos se hace indispensable contratar la compra de lubricantes. De la misma manera en cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo de la vigencia 2021, se hace necesaria la compra de lubricantes para el funcionamiento los vehículos asignados al Centro de Formación y demás maquinaria y equipos utilizados en la ejecución de actividades propias del funcionamiento del Centro de Formación y para garantizar la correcta operación de las unidades productivas.

Que a la Entidad le corresponde el cumplimiento de la obligación del cuidado sobre los bienes que legalmente tiene a su cargo y velar que sean utilizados debidamente, de conformidad con los fines para los que han sido destinados, ya que debe evitar sobre ellos el detrimento del patrimonio público como consecuencia de la pérdida, daño o deterioro por causas diferentes al desgaste y uso natural que sufren los bienes en servicio, o inservibles no dados de baja; para ello debe propender por mantenerlos con las mejores condiciones de protección y seguridad, así como garantizar los insumos para su normal funcionamiento

## 1.2 ANALISIS LEGAL

La normatividad del proceso contractual se rige por lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones normativas reglamentarias vigentes.

## 1.3 ANALISIS TÉCNICO: Especificaciones de calidad y tiempos de entrega

Del análisis realizado a través del estudio de mercado realizado por Colombia Compra eficiente y una vez realizado la simulación de las cotizaciones se evidencia que existe en el mercado nacional suficientes proveedores que cumplan con la capacidad técnica, operativa, que puedan suministrar el bien, en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere adquirir.

## 1.4. ANALISIS DE LA DEMANDA:



Que el Decreto 1082 de 2015 dispone en su artículo 2.2.1.2.1.2.7:

“Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”.

En Colombia la competencia para celebrar dichos Acuerdos Marco de Precios, recae en Colombia Compra Eficiente, y son el resultado de un proceso de contratación efectuado bajo la modalidad de la licitación pública. A través de órdenes de compra las entidades adquirimos los insumos necesarios, por tratarse de orden de compra no se requiere autorización de la Dirección Regional,

Teniendo en cuenta que el SENA, está obligada a adquirir bienes y servicios a través de Acuerdos Marco de Precios, el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila del SENA Regional Huila, realizará esta adquisición, a través de esta modalidad.

Colombia Compra Eficiente, celebró el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, cuyo alcance es “Los Proveedores se obligan a: (i) Prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidos Autopartes y Mano de Obra en los Departamentos adjudicados y; (ii) Venta de Autopartes en todo el territorio Nacional, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la el numeral 6. Cumplimiento de especificaciones técnicas del pliego de condiciones y con la Oferta presentada a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-031-1- 2020.

Con este fundamento se encuentran adscritos al acuerdo marco de precios varias empresas como: Venoplast Ltda, Identificación Plástica S.A.S, Key Market S.A.S. en reorganización, Dispapeles S.A.S, Uniples S.A., Tecnophone Colombia S A S, Prosutec S.A.S, Prointech Colombia S.A.S, Castor Data S.A.S, Unión Temporal Ofibest- Formacon, Hardware Asesorías Software Ltda, Comercializadora Serle.Com S.A.S, Unión Temporal Crear Group Inc, Micronet S.A.S, Gran Imagen S.A.S., Jairo Osorio Caballero.

El acuerdo marco de precios busca aprovechar el poder de negociación que tiene el estado como un solo comprador, mejorar la eficiencia en la adquisición de consumibles de impresión al hacer una licitación pública y mejorar el valor por dinero en la adquisición de los elementos.

Para efectos de este estudio previo el CIDT se adhiere al análisis del sector adelantado por Colombia Compra Eficiente para la licitación pública CCENEG030-1-2020

## **1.5 ANALISIS DE LA OFERTA**

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, el día 22 de octubre procedió a crear el evento de cotización en la Tienda Virtual bajo el número 117888, el cual estuvo abierto hasta el día 29 de octubre del 2021, donde se recibieron dos cotizaciones una de MORARCI GROUP S.A.S., quienes cotizaron todos los ítems requeridos y otra de REDLLANTAS S.A., quienes cotizaron solo los aceites y donde el valor cotizado es superior al ofertado por MORARCI GROUP S.A.S., como se observa a continuación:



Por lo anterior, el Comité estructurador recomendó adelantar la contratación por AMP a través de Colombia Compra Eficiente según acuerdo CCE 286 AMP- 2020, de igual manera teniendo en cuenta la cotización realizada por MORARCI GROUP S.A.S., la existencia de la disponibilidad presupuestal considera procedente que se lleve a cabo la contratación como se enuncia a continuación:

Lugar de Entrega	Unidad	Cantidad	Valores			IVA	Total	Proveedor Ganador
			Valor Unitario + Gravámenes	Valor Servicio de Instalación / Tempario + Gravámenes	Subtotal			
CRA 10 N° 11-22	Und	6	\$18.513,00	\$0,00	\$111.078,00	\$21.105,00	\$132.183,00	MORARCI GROUP SAS
CRA 10 N° 11-23	Und	2	\$287.595,00	\$0,00	\$575.190,00	\$109.286,00	\$684.476,00	MORARCI GROUP SAS
CRA 10 N° 11-24	Und	2	\$359.271,00	\$0,00	\$718.542,00	\$136.523,00	\$855.065,00	MORARCI GROUP SAS
CRA 10 N° 11-25	Und	3	\$20.592,00	\$0,00	\$61.776,00	\$11.737,00	\$73.513,00	MORARCI GROUP SAS
CRA 10 N° 11-26	Und	1	\$370.359,00	\$0,00	\$370.359,00	\$70.368,00	\$440.727,00	MORARCI GROUP SAS
					<b>Valores Totales</b>	\$ 349.019,00	<b>\$ 2.185.964,00</b>	

Con base en el estudio y análisis adelantado, las cotizaciones y contando con la disponibilidad presupuestal No. 4621 del 2021 se avala la contratación de los elementos antes descritos por valor de \$2.185.964 con la empresa MORARCI GROUP S.A.S. por ser la oferta más favorable y que cumple con los requisitos y especificaciones solicitadas por la Entidad y lo establecido en el Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020.

Dado en Pitalito Huila, a los cuatro (04) días de noviembre de 2021.

Firmado digitalmente por  
LUIS HUMBERTO  
GONZALEZ ORTIZ

**LUIS HUMBERTO GONZÁLEZ ORTIZ**

Subdirector Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Proyectó: Emerson Manchola Medina – Abogado Gestión Contractual y Jurídica

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila  
Cra. 10 # 11 - 22

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA PRECONTRACTUAL

#### FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

##### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	8/11/2021
<b>DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:</b>	INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	LUIS HUMBERTO GONZÁLEZ ORTIZ
<b>OBJETO:</b>	Entregar a título de compraventa lubricantes para los vehículos institucionales, la planta eléctrica y maquinaria asignados al Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila

##### 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

**(ESPACIO EN BLANCO)**



Justificación:

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Por lo anterior, el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, Sena Regional Huila en cumplimiento de la normatividad mencionada justifica y solicita efectuar la entrega a título de compraventa de lubricantes para los vehículos institucionales, la planta eléctrica y maquinaria asignados al Centro de Formación.

Para llevar a cabo el desarrollo de su misión, el Centro de formación contempla la formación profesional integral como la generación y transferencia de conocimiento, con el fin de contribuir con la competitividad y la construcción de una región más próspera. Dentro de esta perspectiva, y con el fin de apuntar en el desarrollo y productividad a partir de principios de agriculturas de precisión para el desarrollo de la zona. Actualmente se realizan labores agrícolas y pecuarias en la GRANJA, dentro de lo planeado por producción de Centro, las cuales comprenden actividades que se ven comprometidas al uso de aceites respectivos.

De acuerdo al concepto técnico dado por el ingeniero del área Wilmer Mauricio Corredor, actualmente en la granja del Centro de formación es donde más se requiere el combustible por el uso de los equipos e implementos que se utilizan a diario en la GRANJA, y el parque automotor que se relaciona a continuación:

ITEM	No. VEHÍCULOS O EQUIPOS	VEHÍCULOS O EQUIPOS
1	1	CAMIONETA VOLKSWAGEN OJX 384
	1	CAMIONETA VOLKSWAGEN OJY 125
	1	AULA MÓVIL – TIPO FURGÓN. OBH 427
2	1	PLANTA ELÉCTRICA



2	TRACTORES
1	MOTORES FUERA DE BORDA
2	CORTA PASTO
3	GUADAÑAS
1	MOTO BOMBA
7	FUMIGADORA DE ESPALDA CON MOTOR

#### **Presupuesto Disponible por la Entidad**

De acuerdo a las actividades programadas tanto en la zona urbana como rural, es muy importante contar con dichos vehículos en buen estado para el transporte de los funcionarios, contratistas y aprendices, que requieren en su momento el servicio de desplazamiento; por lo cual es indispensable contar con lubricantes y grasas, que estén a disposición en el momento en que sea requerido para su cambio y así brindar un servicio óptimo y en condiciones seguras para su correcto funcionamiento.

Cabe recordar el uso de los vehículos generan el desgaste normal de los mismos, por ende se requiere del mantenimiento preventivo y así garantizar la seguridad de las personas que se desplazan en los automotores buscando proteger y conservar el bienestar físico de cada una de ellas en el desarrollo de las labores formativas y administrativas, la atención a las solicitudes del SENA y otros clientes externos, con el fin de preservar el buen estado de la misma en procura de dar cumplimiento ininterrumpido a las labores del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.

Que a la Entidad le corresponde el cumplimiento de la obligación del cuidado sobre los bienes que legalmente tiene a su cargo y velar que sean utilizados debidamente, de conformidad con los fines para los que han sido destinados, ya que debe evitar sobre ellos el detrimento del patrimonio público como consecuencia de la pérdida, daño o deterioro por causas diferentes al desgaste y uso natural que sufren los bienes en servicio, o inservibles no dados de baja; para



	ello debe propender por mantenerlos con las mejores condiciones de protección y seguridad, así como garantizar los insumos para su normal funcionamiento.
<b>Análisis de conveniencia</b>	El Decreto 249 de 2004, en su Artículo 27 numeral 28 establece: “Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”. En tal sentido, es necesario llevar a cabo el proceso de contratación para adquirir lubricantes para el funcionamiento del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
	Se verificó en el almacén del Centro de Formación que no existe disponible en el inventario los insumos solicitados, para lo cual, se requiere contratar la compraventa de los mismos para dar cumplimiento a la misión institucional del SENA.
	Que el Decreto 1082 de 2015 dispone en su artículo 2.2.1.2.1.2.7:  “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”.  En Colombia la competencia para celebrar dichos Acuerdos Marco de Precios, recae en Colombia Compra Eficiente, y son el resultado de un proceso de contratación efectuado bajo la modalidad de la licitación pública. A través de órdenes de compra las entidades adquirimos los insumos necesarios, por tratarse de orden de compra no se requiere autorización de la Dirección Regional,  Teniendo en cuenta que el SENA, está obligada a adquirir bienes y servicios a través de Acuerdos Marco de Precios, el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, realizará esta adquisición, a través de esta modalidad.

**3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad**

<b>Código UNSPSC (cada código separado por ;)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor total estimad o</b>	<b>Nombre del responsabl e</b>	<b>Dirección</b>



<b>15121501;15121508;15121517;15121504</b>	41_9525_175 entregar a título de compraventa lubricantes para los vehículos institucionales, la planta eléctrica y maquinaria asignados al Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila	\$ 5.609.246	Luis Humberto González Ortiz	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
--	---	-----------------	------------------------------	--

**4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):** El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

(Codificar hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>) Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
TEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	(B) Materias Primas	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	15121501	Aceite motor
2	(B) Materias Primas	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	15121508	Aceite de transmisión
3	(B) Materias Primas	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	15121517	Jabones lubricantes
4	(B) Materias Primas	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles,	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	15121504	Aceite hidráulico



		Lubricantes y Anticorrosivos				
--	--	------------------------------	--	--	--	--

## 5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

**NO APLICA**

## 6. OBJETO

Entregar a título de compraventa lubricantes para los vehículos institucionales, la planta eléctrica y maquinaria asignados al Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila.

### 6.1 ALCANCE DEL OBJETO

**NO APLICA**

## 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las condiciones técnicas y operativas de los lubricantes se encuentran previamente establecidas en el acuerdo marco respectivo. Igualmente hace parte integral del presente estudio previo, el estudio previo de acuerdo marco publicado.

Colombia Compra Eficiente, celebró el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, cuyo alcance es “Los Proveedores se obligan a: (i) Prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidos Autopartes y Mano de Obra en los Departamentos adjudicados y; (ii) Venta de Autopartes en todo el territorio Nacional, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la el numeral 6. Cumplimiento de especificaciones técnicas del pliego de condiciones y con la Oferta presentada a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-031-1- 2020.

### 7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

**NO APLICA**

## 8. ANALISIS DEL SECTOR



Aplica el análisis realizado por la Agencia Nacional de Contratación (Colombia Compra Eficiente) para el proceso licitatorio CCENEG-031-01-2020, el cual constituye el análisis necesario para esta futura contratación y/o expedición de la orden de compra resultante en el proceso contractual.

### 9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ( \$2.208.045,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos

### 10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	x	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	\$ 2.380.000,00
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
4621	2021-05-12	2021-12-31	952510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -	Nación	Dos millones trescientos ochenta	\$ 2.380.000,00



			PECUARIO DEL HUILA	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENT O DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL		mil pesos M/CTE.	
--	--	--	-----------------------	--	--	------------------------	--

## 11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 1082 de 2015 dispone en su artículo 2.2.1.2.1.2.7:

***“Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”.***

En Colombia la competencia para celebrar dichos Acuerdos Marco de Precios, recae en Colombia Compra Eficiente, y son el resultado de un proceso de contratación efectuado bajo la modalidad de la licitación pública.

Teniendo en cuenta que el SENA es una Entidad del Orden Nacional, debe acatar lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 que establecen:

**Artículo 2.2.1.2.1.2.7.** Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

**Artículo 2.2.1.2.1.2.9.** Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la entidad estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Teniendo en cuenta lo anterior la modalidad para la contratación, se llevará a cabo bajo las condiciones y parámetros establecidos en el Acuerdo Marco de Precios que para este efecto fue desarrollado por la Agencia Colombia Compra Eficiente mediante el proceso licitatorio CCENEG-031-1-2020

## 12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:



Selección Abreviada por Acuerdo Marco

### 13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

#### TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa

Otro:

N.A

### 14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### 14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Serán las pactadas con el proveedor de conformidad con el Acuerdo Marco de Precios existente, la cotización y orden de compra, acordes con las necesidades específicas de cumplimiento en el contrato que requiere la Entidad.

#### 14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

- a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA .
- b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la SUPERVISIÓN las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- e. Adicional a lo anterior dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 12 "Obligaciones de las Entidades Compradoras" de la minuta del Acuerdo Marco

### 15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

No aplica

### 16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista para cumplir con sus obligaciones contará con un plazo de ejecución de **TREINTA (30) días calendario**, contados a partir de la suscripción de la orden de compra, sin exceder la vigencia 2021.

#### 16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO



El objeto del presente contrato se llevará a cabo en el Municipio de Garzón – Huila, Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, ubicado en la carrera 10 # 11 - 22.

**PARAGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el municipio de Garzón - Huila.

## 16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de compraventa tal como lo señala el acuerdo marco de precio.

<b>Pagos que se realizarán durante el contrato</b>	<b>Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato</b>	<b>Requisito para el pago</b>
--	--	-------------------------------

Otra forma de Pago:	<p><b>El SENA</b> cancelará al <b>CONTRATISTA</b> el valor total del contrato, en un <b>ÚNICO PAGO</b>, sujeto a disponibilidad de PAC, previa presentación de: <b>A)</b> Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. <b>B)</b> Factura correspondiente o cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. <b>C).</b> Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social del período correspondiente a la ejecución del contrato, acompañado de las planillas de pago, certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días y resolución de Facturación expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura.</p> <p>Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 y 01-3-2020-00005, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera <b>GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL:</b></p> <p>GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_RP_MES_AÑO.zip FV_N° Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf</p> <p>Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP</p>
---------------------	--



	<p>II, por lo que no es necesaria la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP.</p> <p>Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reproceso y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro.</p> <p>Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente y para la respectiva validez de la factura deberá cumplir con los requisitos establecidos en el ART. 11 de la Resolución #042 de 2020, igualmente deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 “Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores” así:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.</li><li>2. diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.</li><li>3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: # \$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato # \$</li><li>4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el <a href="mailto:buzónelectronicosiifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">buzónelectronicosiifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a> dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.</li></ol>
--	---



	<p><b>5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).</b></p> <p>De igual manera debe escanear la factura y subirla como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf. Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente.</p> <p><b>Cargas Administrativas:</b> El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.</p> <p><b>Cargas Tributarias:</b> En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETE ICA, RETE IVA y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto.</p> <p><b>NOTA:</b> El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p>
--	---



### 16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	.	NO:	X	
-------------------------	-----	---	-----	---	--

### 17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "x")	SI:	.
	NO:	X

<b>De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:</b>	De conformidad con el Acuerdo Marco de Precios de conformidad a lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015. y el manual de contratación Administrativa del SENA, será responsable de este contrato, la persona que sea designada por el ordenador del gasto, quien será la encargada de vigilar y controlar la iniciación, ejecución y liquidación del contrato que suscriba, y así como verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales.
--	--

En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Carlos Fernando Corrales, Profesional Grado 2, como supervisor del contrato, quien verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

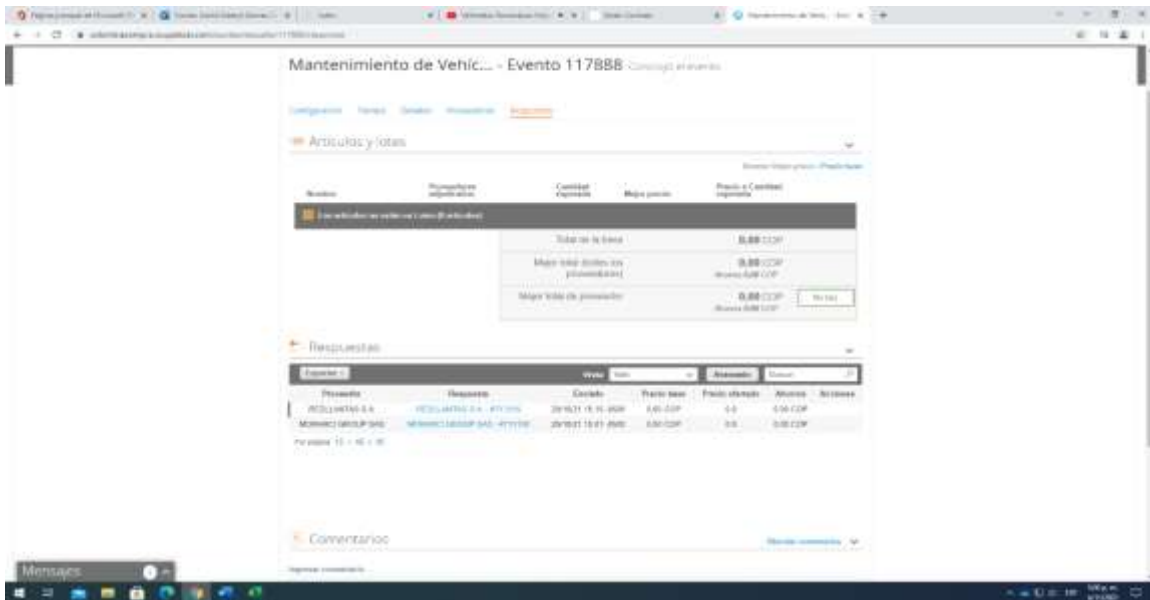
### 18. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

La Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya cotizado el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al "Carrito". Para agregar la Cotización al "Carrito" debe hacer clic sobre el nombre de la respuesta del Proveedor elegido, luego en "Adjudicar todos los artículos". Para agregar la cotización al "Carrito" debe hacer clic sobre el nombre de la respuesta del Proveedor seleccionado, luego en "Adjudicar todos los artículos".



Con fundamento en lo anterior, la Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que haya cotizado el menor precio.

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, el día 22 de octubre procedió a crear el evento de cotización en la Tienda Virtual bajo el número 117888, el cual estuvo abierto hasta el día 29 de octubre del 2021, donde se recibieron dos cotizaciones una de MORARCI GROUP S.A.S., quienes cotizaron todos los ítems requeridos y otra de REDLLANTAS S.A., quienes cotizaron solo los aceites y donde el valor cotizado es superior al ofertado por MORARCI GROUP S.A.S., como se observa a continuación:



Por lo anterior, el Comité estructurador recomendó adelantar la contratación por AMP a través de Colombia Compra Eficiente según acuerdo CCE 286 AMP- 2020, de igual manera teniendo en cuenta la cotización realizada por MORARCI GROUP S.A.S., la existencia de la disponibilidad presupuestal considera procedente que se lleve a cabo la contratación como se enuncia a continuación:

Lugar de Entrega	Unidad	Cantidad	Valores				Total	Proveedor Ganador
			Valor Unitario + Gravámenes	Valor Servicio de Instalación / Temporal + Gravámenes	Subtotal	IVA		
CRA 10 N° 11-22	Und	6	\$18.513,00	\$0,00	\$111.078,00	\$21.105,00	\$132.183,00	MORARCI GROUP SAS
CRA 10 N° 11-23	Und	2	\$287.595,00	\$0,00	\$575.190,00	\$109.286,00	\$684.476,00	MORARCI GROUP SAS
CRA 10 N° 11-24	Und	2	\$359.271,00	\$0,00	\$718.542,00	\$136.523,00	\$855.065,00	MORARCI GROUP SAS
CRA 10 N° 11-25	Und	3	\$20.592,00	\$0,00	\$61.776,00	\$11.737,00	\$73.513,00	MORARCI GROUP SAS
CRA 10 N° 11-26	Und	1	\$370.359,00	\$0,00	\$370.359,00	\$70.368,00	\$440.727,00	MORARCI GROUP SAS
			<b>Valores Totales:</b>		<b>\$ 1.836.945,00</b>	<b>\$ 349.019,00</b>	<b>\$ 2.185.964,00</b>	



Con base en el estudio y análisis adelantado, las cotizaciones y contando con la disponibilidad presupuestal No. 4621 del 2021 se avala la contratación de los elementos antes descritos por valor de \$2.185.964 con la empresa MORARCI GROUP S.A.S. por ser la oferta más favorable y que cumple con los requisitos y especificaciones solicitadas por la Entidad y lo establecido en el Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020.

## 19. ANALISIS DE RIESGOS

Aplica el análisis realizado por la Agencia Nacional de Contratación (Colombia Compra Eficiente) para el proceso licitatorio CCENEG-031-01-2020, el cual constituye el análisis de riesgos necesario para la futura contratación y/o expedición de la orden de compra resultante en el proceso contractual

## 20. GARANTÍAS

Los Proveedores del Acuerdo Marco deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 3.

Tabla 3. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Calidad del servicio	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los Proveedores deben ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

En caso de siniestro que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor debe ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3.

## 21. ACUERDOS COMERCIALES:

Ya fue objeto de aplicación de acuerdo al Acuerdo Marco Vigente, por lo que no aplica para esta acción de adhesión al acuerdo Marco.

## 22. OTROS ASPECTOS



<b>VISITA PROGRAMADA.</b> Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	X
<b>Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:</b>				
<b>MUESTRA</b> Indique si se requiere o no presentación de muestra	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	X
<b>VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</b> Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	X

### **23. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.**

Aplica el Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020

### **24. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)**

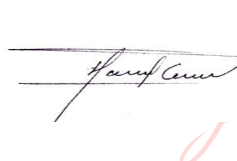
NO APLICA

### **25. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)**

NO APLICA

### **26. ANEXOS**

- ✓ PAA
- ✓ CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
- ✓ ANÁLISIS DEL SECTOR
- ✓ CDP


 Firmado digitalmente por  
LUIS HUMBERTO  
GONZALEZ ORTIZ


**Luis Humberto González Ortiz**  
**Subdirector Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila**


Elaboró y revisó aspectos jurídicos: Emerson Manchola Medina - Abogado Gestión Contractual y Jurídica 

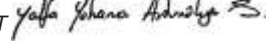


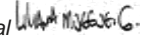
Revisión aspectos técnicos: Wilmer Mauricio Corredor – Contratista 


Eduardo Cubillos – Contratista 

Carlos Fernando Corrales – Profesional G 1- GIL 

Revisión aspectos Económico: Carmenza Rivera Molano: Tesorera - Presupuesto 

Ámbito técnico SST: Yalfa Yohana Artunduaga Segura – Contratista responsable SST 

Ámbito técnico Ambiental: Liliانا Yiceth Muegues - Contratista responsable Ambiental 

Vº. Bº. José Lisardo Trujillo Trujillo – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo 



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

### EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

#### CONSIDERANDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 28 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004, Ley 80 de 1993, Resolución 069 de 2014 y la Resolución 054 de 2018 y

#### AUTORIZA

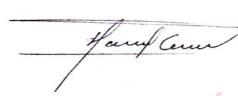
**OBJETO:** ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, LA PLANTA ELÉCTRICA Y MAQUINARIA ASIGNADOS AL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL SENA REGIONAL HUILA.

**PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de **TREINTA (30) DIAS** calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal y la aprobación de la Garantía Única, sin exceder la vigencia 2021.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto total del contrato será hasta por la suma DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 2.185.964), incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato.

**RECURSOS:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 4621 del 12 de mayo del 2021, expedido el Coordinador Administrativo del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila SENA.

Para constancia se firma en Garzón, el 08 de noviembre 2021.

 Firmado digitalmente por  
LUIS HUMBERTO  
GONZALEZ ORTIZ

LUIS HUMBERTO GONZÁLEZ ORTIZ  
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

*Elaboró: Astrid Solanyi Gómez Cuéllar – Apoyo Administrativo Gestión Contractual*

*Revisó aspectos jurídicos: Emerson Manchola Medina – Abogado Gestión Contractual CADPH*



# Comunicación Electrónica

## Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno  Externo

### Destinatario Interno

**Digite el nombre del funcionario destino: \***

JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO

<b>Código Dependencia Destinatario</b>	<b>Dependencia Destinatario</b>
419525	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

<b>Código Regional Destinatario</b>	<b>Regional Destinatario</b>
41	HUILA

**Email Destinatario**  
JTRUJILLO@SENA.EDU.CO

**Fecha**  
08/11/2021 03:59:16 p. m.

**Radicado**  
41-9-2021-010374

**NIS**  
2021-02-362875

## Asunto

### Asunto\*

AUTORIZACIONES

### Descripción del Asunto\*

AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL TRÁMITE CONTRACTUAL PERTINENTE

## Texto

\*

PARA: Jose Lisardo Trujillo Trujillo - Coordinador Administrativo

DE: Subdirector del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

ASUNTO: Autorización para dar inicio al trámite contractual pertinente

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, me permito solicitar que se de inicio a los trámites contractuales a que haya lugar, para " Entregar a título de compraventa lubricantes para los vehículos institucionales, la planta eléctrica y maquinaria asignados al Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila"

Cordialmente,

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ  
Subdirector de Centro

## Remitente

### Código Dependencia Remitente

419525

### Dependencia Remitente

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

### Código Regional Remitente

41

### Regional Remitente

HUILA

### Funcionario Remitente

\* LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ

### Email Remitente

LUGONZALES@SENA.EDU.CO

## Asunto

### Asunto \*

AUTORIZACIONES

### Descripción del Asunto \*

AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL TRÁMITE CONTRACTUAL PERTINENTE

## Texto

\*

PARA: Jose Lisardo Trujillo Trujillo - Coordinador Administrativo

DE: Subdirector del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

ASUNTO: Autorización para dar inicio al trámite contractual pertinente

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, me permito solicitar que se de inicio a los trámites contractuales a que haya lugar, para " Entregar a título de compraventa lubricantes para los vehículos institucionales, la planta eléctrica y maquinaria asignados al Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila"

Cordialmente,

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ  
Subdirector de Centro

## Remitente

**Código Dependencia Remitente**  
419525

**Dependencia Remitente**  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

**Código Regional Remitente**  
41

**Regional Remitente**  
HUILA

**Funcionario Remitente**  
\* LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ


**Email Remitente**  
LUGONZALES@SENA.EDU.CO

## RV: CPE No. 41-9-2021-010374 - AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL TRÁMITE CONTRACTUAL PERTINENTE

Victor Fredy Perdomo Moreno <vperdomom@sena.edu.co>

Mar 09/11/2021 8:45

Para: Astrid Solanyi Gomez Cuellar <agomezc@sena.edu.co>; Emerson Manchola Medina <emancholam@sena.edu.co>

 14 archivos adjuntos (12 MB)

C.E.(FRM) - 41-9-2021-010374-(41)-419525 JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO AUTO.tif; 10- AUTORIZACIÓN SUBDIRECTOR - LUBRICANTES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-010374.pdf; 6. ACTA DE COMITÉ - EVALUACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9.pdf; 1. CDP 4621 - LUBRICANTES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-010374 - NIS 2021-02-3.pdf; 7. 24\_99.AMP-MANTENIMIENTOV (1).XLSB 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-010374 - NIS 2.xlsb; 8. ANÁLISIS DEL SECTOR LUBRICANTES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-010374 - NIS.pdf; 9. ESTUDIO PREVIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-010374 - NIS 2021-02-362875 -.pdf; 5. PANTALLAZO PAA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-010374 - NIS 2021-02-362875 -.pdf; 2. DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-010374 - NIS.pdf; 5. CONSULTA PROVEEDORES QUE COTIZARON.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-010374 - NI.pdf; 5.1. CERTIFICACIÓN PAA LUBRICANTES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-010374 - NIS.pdf; 3.NECESIDAD LUBRICANTAS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-010374 - NIS 2021-02-362.pdf; 4. SOPORTE EVENTO DE COTIZACIÓN.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2021-010374 - NIS 202.pdf; C.I.(FRM)-9-2021-010374-(41)-419525-JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO--AUTORIZAC.html;

Buenos días,

Por favor proceder al trámite de compra.

Att,

Vp.

---

**De:** Astrid Solanyi Gomez Cuellar <agomezc@sena.edu.co>

**Enviado el:** martes, 9 de noviembre de 2021 7:38 a. m.

**Para:** Victor Fredy Perdomo Moreno <vperdomom@sena.edu.co>

**Asunto:** RV: CPE No. 41-9-2021-010374 - AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL TRÁMITE CONTRACTUAL PERTINENTE

Cordialmente,



## Astrid Solanyi Gomez Cuellar

Apoyo Contratacion - Coordinación Administrativa

agomez@sena.edu.co

+57 (8)833 3673 Ext: 83607

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila  
Carrera 10 No: 11-22 Garzón, Huila - Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a este, razón por la cual el SENA no se hace responsable de los daños causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico. La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución y en las políticas del SENA, y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el SENA y será sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirán sanciones penales para quien, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, las personas que reciban este mensaje están obligadas a asegurar y mantener la confidencialidad de la información contenida en el mismo y en general a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en la Ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al SENA a la dirección de correo electrónico que se lo envió y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

**De:** Jose Lisardo Trujillo Trujillo <[jtrujillo@sena.edu.co](mailto:jtrujillo@sena.edu.co)>

**Enviado:** martes, 9 de noviembre de 2021 6:40

**Para:** Astrid Solanyi Gomez Cuellar <[agomez@sena.edu.co](mailto:agomez@sena.edu.co)>

**Cc:** Emerson Manchola Medina <[emancholam@sena.edu.co](mailto:emancholam@sena.edu.co)>

**Asunto:** Rv: CPE No. 41-9-2021-010374 - AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL TRÁMITE CONTRACTUAL PERTINENTE

Buenos días

PSG

Gracias



## Jose Lisardo Trujillo Trujillo

Coordinador Administrativo

jtrujillo@sena.edu.co

+57 8 8333673 IP: 83603

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila  
Carrera 10 No: 11-22 - Centro



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

**De:** [grupoadmondokumentos@sena.edu.co](mailto:grupoadmondokumentos@sena.edu.co) <[grupoadmondokumentos@sena.edu.co](mailto:grupoadmondokumentos@sena.edu.co)>

**Enviado:** martes, 9 de noviembre de 2021 1:35 a. m.





## Grupo Administración De Documentos

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) -

[grupoadmondocumentos@sena.edu.co](mailto:grupoadmondocumentos@sena.edu.co)

5461500

Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



¿Qué necesita?

# Mantenimiento de Vehíc... - Evento 117888 Concluyó el

Versiones  
117888 - Completa (actual)

evento

[Configuración](#) **[Tiempo](#)** [Detalles](#) [Proveedores](#) [Respuestas](#)

Crear un evento de seguimiento

### Zona horaria del evento

America - Bogota (-05; UTC-5)

### Presentación del evento

Después del envío manual

### Inicio del evento

Fecha/hora específica

22/10/21 12:00

### Fin del evento

Fecha/hora específica

29/10/21 17:00

## Linea de tiempo

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)

22/10/21 10:34  
America/Bogota  
1h : 25min.

Configuración del evento

Agregar tarea

0 Tareas 0 Comentarios

Mensajes (Cerrado) 6